



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

DECRETO N° 1731/2011

CHIGUAYANTE, **06 OCT. 2011**

VISTOS: Estos antecedentes; La solicitud de la "Agrupación Atlética Maratón del Gran Concepción", para la realización de la Maratón del Gran Concepción 2011 en su 5ta. Versión, la cual tendrá como meta el Estadio de la Municipalidad de Chiguayante y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1) Autorícese el cierre de la Avenida Costanera en el tramo de Chiguayante y el cierre de media calzada de la Ruta 060, con la finalidad que la Agrupación Atlética Maratón del Gran Concepción, realice la Maratón del Gran Concepción, en su 5ta. versión el día domingo 09 de Octubre de 2011, entre las 09:30 y 12:30 horas, de acuerdo al siguiente recorrido:

**Avenida Costanera – Camino a Chiguayante – Calle Orozimbo Barbosa – Calle Miguel Grau – Estadio Municipal de Chiguayante.**

2) La Agrupación Atlética Maratón del Gran Concepción, deberá administrar todas las medidas de seguridad requeridas e instalar la señalización necesaria para evitar riesgos de accidentes de los atletas.

3) La Dirección de Tránsito y Transporte Público, deberá constatar que exista una buena señalización de tránsito y Carabineros de Chile e Inspectores Municipales deberán controlar su estricto cumplimiento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
CRISTOBAL MORENO CHAVEZ.  
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/JAE/jae

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- Subcomisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- Interesado.

SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO..... HORA: 16:00  
FIRMA: p. 06/10/11